



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0529/07/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2861

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2020

MADERERIA Y EMPAQUES GONZALEZ S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERERIA Y EMPAQUES GONZALEZ, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1953 de fecha 24 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027MEG001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PREDIO SAN ISIDRO FRACC. "A" LOTE 3, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 641.294 Metros cúbicos	22	3013	3034	23003148	23003169
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30.936 Metros cúbicos	3	3035	3037	23003170	23003172
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.393 Metros cúbicos	2	3038	3039	23003173	23003174
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.018 Metros cúbicos	1	3040	3040	23005353	23005353

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



[illegible]

[illegible]

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
PABLO GONZALEZ GUTIERREZ	CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE JULIO 2020

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO:

LUGAR Y FECHA

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).

GENERO	PINO					PROD	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		EXISTI		UNID		FECHA	
INICIAL	1187.212	MEDIDA	M3	(d/m/a)	27/02/20	ACTUA	1094.732	MED	M3	d/m/a	8 de julio de 2020

[illegible]

